



Itacurubí de la Cordillera, 03 de junio de 2024

Señor(es):

Oferentes.

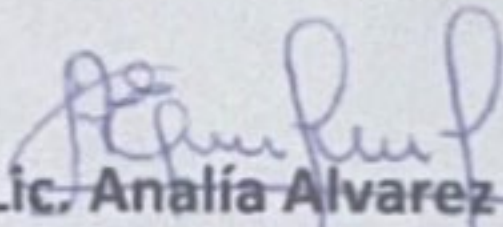
De nuestra consideración.

La Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, para comunicarle acerca del proceso de **LICITACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N° 02/2024 "CONSTRUCCION DE BADEN Y CANALIZACION PARA DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO PIRAYU'I"**

La adjudicación ha sido realizada según Resolución I.M. N° 178/2024, de fecha 03 de junio de 2024 <<Por la que se resuelve adjudicar a la firma T&A CONSTRUCCIONES con RUC N° 3518793-0 representada por la señora DILCE MARIA TALAVERA con CI N° 3518793 la LICITACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N° 02/2024 "CONSTRUCCION DE BADEN Y CANALIZACION PARA DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO PIRAYU'I" Intención N° 129, por un monto de Gs. 57.996.776.- (Guaraníes, cincuenta y siete millones novecientos noventa y seis mil setecientos setenta y seis).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Art. 38 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.


Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

